



Montevideo, 2 de febrero de 2023.

R. de D. N°042/2023

Acta 1220

EE2023-67-001-000070

VISTO: el Pliego del Concurso de Precios N° 30/2022, cuyo objeto es el “Acondicionamiento del local Sucursal de Correos de San José”.

RESULTANDO: **I)** que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Novas Mayuncalde Jorge Sebastián y Reyes Martínez Fernando Daniel, según consta en acta de apertura electrónica de fecha 12/12/2022; **II)** que se realizó el control de admisibilidad de ofertas, puntuándose en función de los factores y ponderadores de comparación previstos en la cláusula de “Evaluación y Adjudicación” del Pliego de Condiciones Particulares, a saber: precio (máximo 70 puntos) y antecedentes (máximo 30 puntos).

CONSIDERANDO: **I)** que se confeccionó informe técnico con sugerencia de adjudicación a la empresa Reyes Martínez Fernando Daniel (Total Soluciones), por ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje, con 100 puntos; **II)** que dicha empresa se encuentra en estado ACTIVO en RUPE y no registra sanciones; **III)** que existe crédito presupuestal disponible para la presente contratación, por lo que se realizó la orden de compra N° 128/2023 por \$ 826.708,60 (pesos uruguayos ochocientos veintiséis mil setecientos ocho con 60/100) a la empresa Reyes Martínez Fernando Daniel (Total Soluciones).

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el Concurso de Precios N° 30/20022 cuyo objeto es el “Acondicionamiento del local Sucursal de Correos de San José”, a la empresa Reyes Martínez Fernando Daniel (Total Soluciones), por un importe total de \$ 826.708,60 (pesos uruguayos ochocientos veintiséis mil setecientos ocho con 60/100) IVA incluido.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**